CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Concejo Distrital de Barranquilla para atender la necesidad, requiere contratar **"REPRESENTAR JUDICIALMENTE A LA ENTIDAD CUANDO SEA REQUERIDO, REVISAR LOS PROCESOS JUDICIALES, PROFERIR CONCEPTOS, PROYECTAR ACTUACIONES JUDICIALES, ADELANTAAR INVESTIGACIONES Y LAS DEMAS GESTIONES TENDIENTES A MANTENER LA SEGURIDAD JURIDICA DE LA ENTIDAD.".** El cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **ALEJANDRO DE LA ROSA BERNAL**, identificada con cedula de ciudadanía No. **72.345.116**, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP y debidamente validada por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **ALEJANDRO DE LA ROSA BERNAL,** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide en febrero de 2025.

Cordialmente;

DAVID GARIZABAL JIMENEZ
ASESOR JURIDICO
CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Calle 38 Carrera 45 – Piso 3 – Teléfono: 370-99-14
NIT: 802003327-6
Email: *concejodebarranquilla@concejodebarranquilla.gov.co*
www.concejobarranquilla.gov.co